



**VISTOS:**

El Oficio N°D55-2026-GR.CAJ/GGR de fecha 20 de febrero de 2026; Proveído N°D391-2026-GR.CAJ/GR, de fecha 23 de febrero de 2026; Proveído N°D264-2026-GR.CAJ/DRAJ de fecha 23 de febrero de 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N°D55-2026-GR.CAJ/GGR de fecha 20 de febrero de 2026, la Gerente General Regional, Solicita disponer la encargatura de las funciones de su cargo por los días 24, 25, y 26 de febrero del año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para coordinar con el MINSA, la interoperabilidad de nuestra historia clínica electrónica ONE VISION CAX. y con Astrazeneca, respecto a la implementación de drones para la entrega de medicamentos en zonas remotas, que fortalecerá la intervención del proyecto de Anemia y DCI de Cortegana ;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional, en la persona del Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por los días 24, 25 y 26 de febrero del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer**, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL